

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2009**

Como continuación de los hechos relevantes números 116.450, 116.795, 116.848, 116.849 y 116.850 mediante este escrito, pongo en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la Asamblea General Extraordinaria de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera celebrada en el día de hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Fusión

Adoptar el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración de la Entidad, en los términos y condiciones de la documentación entregada a los Sres. Consejeros Generales, consistente en la aprobación de la fusión entre MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN mediante la creación de una nueva Entidad, que se denominará MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN, todo ello, en los términos y condiciones que resultan de la propuesta de acuerdos contenida en el Proyecto de Fusión, elaborado y aprobado el día 13 de agosto de 2009 por el Consejo de Administración de la Entidad, con las adaptaciones exigidas por el Decreto-Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobadas por dicho Consejo el día 19 de noviembre de 2009. El Proyecto de Fusión, así como las adaptaciones indicadas, fueron depositados en el Registro Mercantil.

La fusión está sometida a las condiciones suspensivas consistentes en la obtención de las autorizaciones administrativas de: (i) aprobación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; (ii) autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Banco de España; y cualquier otra que resulte pertinente, según se ha expuesto en el Proyecto de Fusión.

Asimismo, la fusión está condicionada a la aprobación por la respectiva Asamblea General Extraordinaria de la otra Entidad participante en la fusión.

Adicionalmente, se han designado como miembros del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control de la Entidad resultante de la fusión, durante el periodo transitorio a que se refiere el



artículo 15.2 de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, a las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva

Procedentes de Unicaja

| Nombre y Apellidos | Cargo Consejo de Administración | Cargo Comisión Ejecutiva |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|
| D. Braulio Medel Cámara | Presidente Ejecutivo | Presidente Ejecutivo |
| D. Manuel Atencia Robledo | Vicepresidente 1º | Vocal |
| D. Juan Fraile Cantón | Vicepresidente 2º | |
| D. Agustín Molina Morales | Secretario | Secretario |
| D. Santiago Orosa Vega | Vicesecretario | |
| D. Javier Arcas Cubero | Vocal | Vocal |
| D. Federico Beltrán Galindo | Vocal | |
| Dª. Mª Luisa Bustinduy Barrero | Vocal | Vocal |
| D. Tomás Cano Rodrigo | Vocal | |
| D. Juan Ramón Casero Domínguez | Vocal | Vocal |
| D. José Luis Cid Jiménez | Vocal | Vocal |
| D. Ildefonso M. Dell'Olmo García | Vocal | Vocal |
| D. Pedro Fernández Céspedes | Vocal | Vocal |
| D. José Luis Gómez Boza | Vocal | |
| D. Francisco González Cabaña | Vocal | |
| D. Francisco Herrera Núñez | Vocal | Vocal |
| D. Ricardo Millán Gómez | Vocal | |
| Dª. Mª Rosario Mora Cabezas | Vocal | |
| D. Luis Reina Alcolea | Vocal | |
| D. José Mª Vargas Lirio | Vocal | |

Procedentes de Caja Jaén

Titulares

| Nombre y Apellidos | Cargo Consejo de Administración | Cargo Comisión Ejecutiva |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|
| D. Blas Cuadros Torrecillas | Vocal | |
| D. Jose Mª de la Torre Colmenero | Vocal | Vocal |
| Dª. Carmen Espín Quirante | Vocal | |
| Dª Mª Dolores Jiménez Gámez | Vocal | |
| D. Félix Miguel Morales Serrano | Vocal | |
| Dª. Inmaculada Solar Beltrán | Vocal | |
| D. Francisco Vico Aguilar | Vocal | |

Suplentes

Nombre y Apellidos

D. Rafael López Fernández
D. José Cazalla Martínez
Dª. María Jiménez Ramos
D. Antonio Castillo Siles
D. Vicente Cruz Tofé
D. Gustavo Martínez Gómez
D. Antonio Pardo Carmona



El cargo de Vicepresidente 3º del Consejo de Administración corresponderá a quien resulte designado por la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN.

Miembros de la Comisión de Control

Procedentes de Unicaja

| Nombre y Apellidos | Cargo |
|--|---|
| D. Ramón Sedeño González | Presidente |
| D. Jorge S. Hernández Mollar | Vicepresidente |
| D. Francisco Aído Arroyo | Secretario |
| D. José Mª González Fernández | Vocal |
| D. Tomás Herrera Hormigo | Vocal |
| D. José Jiménez Guerrero | Vocal |
| D. Rafael Martínez Ruiz | Vocal |
| D. Álvaro Núñez Iglesias | Vocal |
| D. Joaquín Osuna Rodríguez | Vocal |
| D. Prudencio Rodríguez Vergara | Vocal |
| Forma parte de la Comisión de Control sin ser miembro: | |
| D. Carlos Sancho Montes | Representante de la Consejería de Economía y Hacienda de Junta de Andalucía |

Procedentes de Caja Jaén

Titulares

| Nombre y Apellidos | Cargo |
|--------------------------------|--------------|
| D. Juan Rafael Canovaca Arjona | Vocal |
| D. Antonio Martínez Martínez | Vocal |
| Dª Sofía Nieto Villargordo | Vocal |

Suplentes

Nombre y Apellidos

D. Cristóbal José Relaño Cachinero
D. Francisco Javier Márquez Sánchez
Dª. María Gallardo Martínez

Los mencionados nombramientos tendrán efecto desde el otorgamiento de la Escritura de Fusión sin perjuicio de la obligación de inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía de la nueva Caja de Ahorros resultante de la fusión.

2º) Aprobación del acta:

Designar interventores a efectos de la aprobación del acta.

Málaga, a 19 de diciembre de 2009